

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 020 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/22/2022

ESTADO No. 026

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310502020220007400	Ordinario	MARIA AMANDA MERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	21/04/2022		
76001310502020220007500	Ordinario	ARNULFO PEÑA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	21/04/2022		
76001310502020220007900	Ordinario	JAIME HUMBERTO QUESADA ROMAN	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	21/04/2022		
76001310502020220008100	Ordinario	ENEIDA IDROBO HERNANDEZ	SUMMAR TEMPORALES S. A. S. y OTROS	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parteactora el término de 5 días hábiles para subsanar las falencias indicadas en providencia.	21/04/2022		
76001310502020220008200	Ordinario	AYDA ALICIA HERRERA PACHECO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parteactora el término de 5 días hábiles para subsanar las falencias indicadas en providencia.	21/04/2022		
76001310502020220008300	Ordinario	SANDRA PATRICIA MOLINA TAMAYO	ALMACENES LA 14 S.A. EN LIQUIDACIÓN	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parteactora el término de 5 días hábiles para subsanar las falencias indicadas en providencia.	21/04/2022		
76001310502020220008600	Ordinario	MARIA EUGENIA RIASCOS CAICEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parteactora el término de 5 días hábiles para subsanar las falencias indicadas en providencia.	21/04/2022		
76001310502020220009300	Ordinario	ZARINA ZUÑIGA TORRES	SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parteactora el término de 5 días hábiles para subsanar las falencias indicadas en providencia.	21/04/2022		
76001310502020220009700	Ordinario	JAVIER POLO POLINDARA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parteactora el término de 5 días hábiles para subsanar las falencias indicadas en providencia.	21/04/2022		

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/22/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA

Secretario